Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 OCT 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. **2021-00030**

De la anterior solicitud de nulidad promovida por Curador Ad Litem que actúa en representación del demandado, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, de conformidad con lo señalado en los artículos 133 y 134 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 85, hoy

25 OCT 2022

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario

JRo